



## **AUTOINFORME DE RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN**

**Programa de Doutoramento en historia, xeografía e historia da arte**

## ÍNDICE:

### [■ Datos del programa](#)

- Cumplimiento del proyecto establecido
  - Dimensión 1. La gestión del programa
    - [Criterio 1. Organización y desarrollo](#)
    - [Criterio 2. Información y transparencia](#)
    - [Criterio 3. Sistema de garantía de calidad](#)
  - Dimensión 2. Recursos humanos
    - [Criterio 4. Recursos Humanos](#)
    - [Criterio 5. Recursos materiales y servicios](#)
  - Dimensión 3. Resultados
    - [Criterio 6. Resultados del programa formativo](#)

### [■ Modificaciones del plan de estudios](#)

### [■ Anexo I. Lista de evidencias e indicadores](#)

### [■ Plan de Melloras](#)

- Abertas Curso 2018-2019
  - Criterio 1. Organización e desenvolvimento
  - Criterio 2. Información e transparencia
  - Criterio 3. Sistema de garantía de calidade
  - Criterio 4. Recursos humanos
  - Criterio 6. Resultados do programa formativo
  - Criterios anteriores a curso 2015/2016
- Finalizadas Curso 2018-2019
  - Criterio 1. Organización e desenvolvimento
  - Criterio 2. Información e transparencia
  - Criterio 3. Sistema de garantía de calidade
  - Criterio 4. Recursos humanos
  - Criterio 6. Resultados do programa formativo

<u>1. DATOS DEL PROGRAMA</u>	
Denominación del programa	Programa de Doutoramento en historia, xeografía e historia da arte
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de programas interuniversitarios, universidad/es participante/s	----
Centro/Escuela responsable	CIEDUS
Centro/s Participantes	EDI- Sociais-USC
Nombre del/la coordinador/la del programa	229
Correo electrónico del/la coordinador/a del programa	juanmanuel.monterroso@usc.es
Códigos ISCED	25/09/2013
Curso de implantación	2013/2014
Fecha acreditación ex ante (verificación)	----
Fecha renovación acreditación	----

## 2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO: El programa de doctorado se implanto de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.**

1.1.- El programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y de los avances científicos y tecnológicos. Los cambios introducidos en el programa y que no se habían sometido la modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permitieron su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Aspectos a valorar:

- El perfil de egreso del programa mantiene su importancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito, habida cuenta de los avances científicos y tecnológicos de la disciplina.
- Imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

#### **Análisis**

El programa de doctorado en Historia, Geografía e Historia del Arte de la Universidad de Santiago está incluido en el nivel 4 del MECES de acuerdo con lo recogido en el Real Decreto de 96/2014, de 14 de febrero, y el 1393/2007, de 29 de octubre, donde se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales universitarias. En ese sentido todas las actuaciones que deriven de las modificaciones o acciones de mejoras de este informe de acreditación tiene como objeto mantener el nivel 4 MECES que debe ser de referencia para los programas de doctorados dentro de la Universidad Española.

En cuanto al perfil de ingreso del programa se considera que sigue manteniendo la relevancia y actualización necesarias, conforme a su aprobación en el curso 2013-2014, tanto desde un punto de vista científico como tecnológico demandado por la sociedad actual.

De hecho, el desarrollo de la investigación en la rama de Humanidades sigue siendo uno de los ejes específicos de las estrategias del Horizonte 2030, entre cuyos objetivos se encuentran: crear una ciencia de excelencia o investigar las grandes cuestiones que afectan a los ciudadanos europeos, en especial desde la perspectiva de las demandas de la sociedad actual y los retos que plantea.

Igualmente se incluye en el marco de la [Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2021-2027](#).

Del mismo modo los objetivos del programa están en la base de las líneas generales del [Plan Gallego de Investigación e Innovación](#) y el [RIS 3 de Galicia](#), en la Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia.

Por último, también se incluía dentro del marco del [Plan Estratégico 2011-2020 de la Universidad de Santiago de Compostela](#), en particular en la línea estratégica de conseguir la excelencia en la actividad investigadora de la USC a través de la internacionalización, potenciación de la implicación del PDI en las labores de investigación básica, el impulso de los Campus de Excelencia o el desarrollo equilibrado de agrupaciones científicas, redes y grupos de investigación.

Desde un punto de vista estadístico se ha podido comprobar como el número de plazas ofertadas se ha mantenido constante, de acuerdo con la demanda de cada curso, desde el período de 2013-2014, con 30 plazas ofertadas, 2014-2015 con 36, 2015-2016 con 35, 2016-2017 con 30, 2017-2018 con 30, 2018-2019 con 29, 2019-2020 con 30 (ID-01). Estos datos son acordes con la demanda ya que, en relación a la oferta de plazas, establece un 116,57% para el curso 2013-2014, 136,11% en el 2014-2015, 177,14% en el 2015-2016, un 180% en el 2016-2017, un 165,52% en el 2017-2018, un 140% en el 2018-2019 y, en el curso 2019-2020, un 153,33%. Esta demanda constituye una evidencia clara del interés que el programa posee (ID-02).

Igualmente es significativa la tendencia ascendente en el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso que ha ido en aumento desde su implantación, 26, 39, 94, 58, 30, 32, 31. Se debe señalar que los datos de los cursos 2015-2016 y 2016-2017 están afectados, en la mayoría de los indicadores por el proceso de extinción de los programas de doctorado previos a la implantación del EEES (ID-03). Dicho dato se puede constatar en el indicador ID-04 donde se aprecia como la evolución ha ido de 3 en 2013-2014, 2 en el curso siguiente, 59 en el curso de referencia 2015-2016 y 17 en el curso 2016-2017. Para los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 este indicador da 0. Es la misma información que nos aporta la ratio de adaptación (ID-05) que sube a un 0,63 en el curso 2015-2016, mientras que en los dos cursos anteriores se mantenía entre el 0,12 y el 0,05, y en el curso 2016-2017, como consecuencia del mismo proceso, reflejaba una ratio de 0,29. En los cursos evaluados siguientes el factor es 0.

Estas circunstancias se reflejan en el número de matriculados que, desde la

implantación del programa, pasa sucesivamente de 26 a 64, 148, 191, 193, 191 y 185 estudiantes (ID-06), siendo uno de los programas con mayor número de estudiantes matriculados de la USC.

### **Valoración**

La evolución del programa de doctorado en los siete cursos que lleva implantado muestra una aceptación muy importante, con un creciente número de estudiantes matriculados y una demanda constante en las sucesivas convocatorias. El proceso de extinción de los antiguos programas de doctorado ha supuesto un proceso de adaptación importante que, siendo un reto relevante en su momento, se ha superado sin gran dificultad. También ha supuesto una activación importante en el apartado de resultados, al aumentar el número de tesis defendidas en los últimos tres años.

1.2.- El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Aspectos a valorar:

- El perfil de ingreso de los doctorandos y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

### **Análisis**

El programa se adapta a la normativa de acceso desarrollada por la USC, para lo que anualmente establece dos convocatorias (septiembre-febrero) a través de las que los estudiantes pueden concurrir a las plazas ofertadas. Del número total de plazas ofertadas se reserva un 15% para estudiantes ajenos al EEES, para los que se realiza una convocatoria anticipada. Las plazas restantes, así como aquellas que no hayan sido cubiertas en esa convocatoria anticipada, se abren al alumnado del EEES.

De ese modo se puede constatar que el número de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de másteres se mantiene constante desde su implantación: 52,17, 72,97, 54,29, 51,22, 70, 65,63, 77,42. Evidentemente el proceso de extinción de programas anteriores ya mencionado supuso un factor de variación relevante como se aprecia a partir de 2014-2015, curso que coincide con la mayor oferta de plazas (ID-07). En este sentido es significativo que el porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de másteres ajenos a la USC ha ido en aumento: 17,39%, 13,51%, 17,14%, 26,83%,

26,67%, 6,25%, 22,58% durante los cursos de referencia (ID-08), destacándose esa incidencia en el curso 2016-2017. Resulta un dato anómalo el correspondiente al curso 2018-2019, cuyo porcentaje se traduce en la incorporación de 2 alumnos.

Si estos datos los valoramos con relación al SUG y, por lo tanto, a través de los alumnos de nuevo ingreso procedentes de universidades nacionales la tendencia se similar: en 2016-2017 se alcanza el número mayor de estudiantes con un 26,83%, reflejo de la tendencia ascendente desde 2013-2014 con 8,70%, 16,22%, 14,29% respectivamente. Dicha tendencia se mantiene en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 con 20% y 3,13%. Este último dato se ha vuelto a recuperar en el curso 2019-2020, con un 22,58% (ID-09). Se trata de una tendencia inversa a la incorporación de alumando procedente de otras universidades del SUG, cuyo porcentaje ha ido reduciéndose desde el 8,70% inicial hasta un 2,86% y 2,44% en cursos 2015-2016 y 2016-2017 (ID-10). En los cursos siguientes ha aumentado pasando, sucesivamente a 6,67% y 6,25. En el curso 2019-2020 ha vuelto a reducirse con un 3.23%. Se trata de una tendencia de escasa relevancia que refleja el proceso de implantación de otros programas de doctorado en las restantes universidades del SUG.

Más significativo es el porcentaje de estudiantes procedentes de universidades extranjeras, donde la tendencia muestra un ligero descenso en los años centrales del período de referencia, sin embargo muestras signos de recuperación. Se ha pasado de un 23,08% en 2013-2014 a un 14,66% en 2016-2017, con un descenso más acusado en 2104-2015, 14,06%, y 2015-2016, 11,49%. A partir de ese momento el porcentaje se mantiene en números similares, pero con una tendencia que se puede considerar como consolidada: 11,92%, 10,47% y 11,35% (ID-11).

La explicación en la oscilación en este último dato se debe explicar a partir de la tendencia ascendente de alumnado ajeno al EEES: 3,85%, 1,56%, 6,76%, 8,38%, 5,18%, 5,24%, 4,86% en los cursos comentados. Se trata de una mejoría que apunta hacia una internacionalización, principalmente, con estudiantes procedentes de países latinoamericanos.

Por otra parte estas cifras se corresponden con una distribución equilibrada del alumnado entre las diferentes líneas de investigación para los cursos que median entre el 2013-2014 y el 2018-2019, ambos incluidos (ID-23/ IDP13):

Análisis y gestión del territorio y del paisaje: 17,39%, 17'86%, 12,69%, 13,75%, 15,13%, 12,88%.

Arqueología y cultura material: 8,70%, 16,07%, 15,74%, 14,58%, 17,11%, 13,26%.  
Cultura, religión y sociedad: 17,39%, 12,50%, 14,72%, 14,17%, 17,11%, 13,26%.

Estudios de género: 0,00, 0,00, 1,52%, 2,92%, 3,95%, 3,79%.

Historia Social y Económica: 17,39%, 16,07%, 13,20%, 12,08%, 9,21%, 10,98%.

Expresiones artísticas y procesos históricos: 13,04%, 14,29%, 17,26%, 19,58%, 17,76%, 18,56%.

Patrimonio arquitectónico y urbanismo: 4,35%, 5,36%, 7,61%, 7,92%, 7,89%, 6,44%.

Patrimonio cultural y natural: 8,70%, 8,93%, 9,14%, 8,33%, 9,21%, 8,71%.

Poder e instituciones: 13,04%, 8,93%, 8,12%, 6,67%, 5,92%, 8,33%.

El porcentaje de alumnos a tiempos completo se mantiene constante, siendo en 2013-2014 de 76,92%, en 2014-2015 de 71,88%, en el 2015-2016 del 70,95%, en el 2016-2017 de 60,21%, en el 2017-2018 de 54,4% (ID-14). Por su parte en el caso del tiempo parcial, para la misma secuencia temporal, los datos son: 19,23%, 20,31%, 22,30% y 21,47%, 13,47%, 15,18%, 15,14% (ID-15). La dedicación mixta es de 3,85%, 6,25%, 6,76%, 17,80%, 32,12%, 34,55%, 32,87% (ID-16). El aumento en este último indicador se debe explicar debido a la situación socioeconómica actual.

También se mantiene constante el número de estancias que fue de 8,70% en el 2014-2015, 5,71% en el curso siguiente, en 2016-2017, de 7,83%, en 2017-2018 de 14,29% y 8,33% en 2019-2020 (ID-18).

La movilidad de los estudiantes se ha concentrado en los últimos cursos, entre 2015-2016 y 2018-2019 con un 0,95% y 0,87%, 0,95%, 1,04% (ID-19).

#### **Valoración:**

De los datos recogidos cabe deducir que el máster mantiene un sistema de ingreso adecuado, con un equilibrio evidente entre alumnos procedentes de máster y licenciatura, cuestión lógica en los momentos de implantación/extinción de títulos. También mantiene un grado relevante de internacionalización dentro del EEES, con alumnado procedente principalmente de Portugal, y ajeno al EEES, con estudiantes latinoamericanos.

Las líneas de investigación son atractivas si bien parece necesario valorar la redefinición de aquellas con un porcentaje menor: Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico y Estudios de Género. Su presencia, sin embargo, no debería ser



puesta en cuestión, aunque es probable que en la redefinición de líneas de investigación se subsuman en otras más amplias. Se debe tener en cuenta que es necesario hacer un análisis transversal de las tesis con el objeto de poder determinar de forma precisa cuáles de las localizadas en otras líneas de investigación tiene relación con las líneas de investigación más débiles.

1.3.- El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son adecuados y se corresponde con el establecido en la memoria de verificación (asignación del tutor y director de tesis, control del documento de actividades del doctorando, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis... y todos aquellos que la Comisión Académica del programa haya establecido).

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

**Análisis y valoración:**

El programa de doctorado cuenta con un sistema programado para los procesos de matrícula, asignación de tutor, compromiso de supervisión documental, director de tesis, calendario de control de actividades, valoración anual del plan de investigación por parte del profesorado responsable, lectura de tesis. Dichos procesos se desarrollan de acuerdo con el [EDIUS](#) y la comisión académica de la [Comisión Sectorial de Arte y Humanidades](#) y la propia EDIUS. Dicho proceso queda perfectamente identificado en el EPD15, relativo a las actas del último curso.

Además el programa cuenta con un apartado web dentro de la [página web de la Facultad de Geografía e Historia](#) y un aula virtual de coordinación a la que accede todo el profesorado y alumnado del programa.

1.4.- Se garantiza una adecuada coordinación en el caso de los programas interuniversitarios y las colaboraciones previstas en la memoria se desarrollaron adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- El funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre las universidades que imparten el programa.
- Repercusión en el programa de las colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros, si se consiguió el objetivo establecido en las dichas colaboraciones (movilidad y

estancias)

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

1.5.- La institución da respuesta a los posibles consejos realizados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que habían podido contener los sucesivos informes de seguimiento.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

**Análisis y valoración:**

La Universidad ha desarrollado todo el sistema de apoyo y seguimiento de los programas de doctorado a través de la Escuela de Doctorado, organizada a través de escuelas por ramas de conocimiento y comisiones sectoriales. Desde un primer momento han impulsado las acciones encaminadas a la mejora y atención de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación del título, así como a las posibles modificaciones o situaciones que han ido surgiendo en estos cuatro cursos:

[EDIUS](#)

[Comisión Sectorial de Arte y Humanidades](#)

[Página web de la Facultad de Geografía e Historia](#)

El sistema se considera adecuado ya que, además, cuenta con el apoyo de las secciones de información universitaria, unidades de gestión académica y otros servicios de la USC.

## **DIMENSIÓN 1. La GESTIÓN DEL PROGRAMA**

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:** La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera idónea a todos los grupos de interés las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1.- La institución publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el programa es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del programa y sus posteriores modificaciones.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La información relativa al programa de doctorado se encuentra disponible para todo el alumnado de forma transparente y objetiva a través de las referencias siguientes:

[Información estudios-1](#)

[Información estudios-2](#)

[EDIUS](#)

[Comisión Sectorial de Arte y Humanidades](#)

[Página web de la Facultad de Geografía e Historia](#)

Campus virtual de coordinación del programa.

2.2.- La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa a todos los grupos de interés.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

**Análisis y valoración**

La información del programa para servicio del alumnado queda recogida en los siguientes enlaces, siendo adecuada y de fácil acceso:

[Información estudios-1](#)

[Información estudios-2](#)

[EDIUS](#)

[Organización](#)

[Información](#)

[Procedimientos](#)

[Documentación y normativa](#)

[Convocatorias, ayudas y premio extraordinario](#)

[Comisión Sectorial de Arte y Humanidades](#)

[Página web de la Facultad de Geografía e Historia](#)

[Escuela de Doctorado de Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y Jurídicas](#)

[página web de la Facultad de Geografía e Historia](#)

El sistema se considera adecuado ya que, además cuenta, con el apoyo de las secciones de [información universitaria, unidades de gestión académica y otros servicios de la USC.](#)

2.3.- La institución hace público el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del SGC en el que se enmarca el programa.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

**Análisis y valoración:**

Hoy por hoy se está a trabajar en el diseño del Sistema de Garantía de calidad de EDIUS de la USC, dentro del nuevo marco SGC de la USC. La nueva estructura de escuelas de doutoramento (cuya creación se completó en febrero de 2018 con la aprobación de las legislaciones de régimen interno) contemplará, al igual que para facultades y escuelas, la publicación de la información sobre sus sistemas de garantía de calidad.

Se hará pública la documentación del sistema (manual de calidad y manual de procesos, así como los registros que el sistema determine como los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos y los resultados e indicadores más relevantes. Estos últimos también se podrán consultar en la página del área de Calidad y Avance de los Procedimientos, tal y como se ven haciendo para títulos de grado y maestrado (Seguimiento de títulos).

**CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD: La institución dispone de un SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.**

3.1.- El SGC implantado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento, las modificaciones y la renovación de la acreditación.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora del programa.
- El seguimiento de las mejoras del programa confirma que estas fueron eficaces y que se consiguieron los objetivos propuestos.
- Los planes de mejora contemplan las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Análisis y valoración

Las reflexiones y valoraciones sobre el Criterio 3 del informe de seguimiento se realizan de manera centralizada desde el área de Calidad y Avance de los Procedimientos, en colaboración con la Escuela de Doctorado que será la responsable del diseño del SGC, contando con la colaboración de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado a través de los responsables de su coordinación.

Como antecedentes se puede señalar que el proceso de creación de las Escuelas de Doctorado fue un proceso largo, que se inició con el procedimiento de la solicitud de aprobación de las cuatro Escuelas de Doutoramento a la Junta de Galicia en julio de 2016. Las escuelas fueron creadas formalmente con la publicación del Decreto 91/2017 en el DOG, 3/10/2017 y se hizo efectiva su constitución por parte de la USC el 23/10/2017. El acuerdo de cambio de estructura, gobierno y gestión de los estudios de doutoramento establece un plazo de un mes para la constitución de las Escuelas desde la aprobación por la Junta de Galicia.

Esto llevó al nombramiento de directores/las y secretarios de las escuelas durante diciembre de 2017, y a la constitución de un comité transitorio de dirección de cada escuela. Este comité de dirección transitorio hace las funciones de la Comisión Académica

de las escuelas incluso su composición definitiva que se espera que sea durante julio de 2018 mediante un proceso electoral

Durante todo este tiempo se aprobó la siguiente normativa

\* 12/06/2017, Legislación de Estudios de Doutoramento de la USC que regula las competencias de los órganos colegiados y unipersonales del Centro Internacional de Estudios de Doutoramento y de las Escuelas de Doutoramento, de aplicación al inicio del curso 2017/18.

\* 31/01/2018 - CG, Legislación del régimen interno Centro Internacional de Estudios de Doutoramento

\* 22/02/2018, Legislación de Régimen Interno de la Escuela de Doutoramento Internacional en Ciencias y Tecnología

\* 22/02/2018, Legislación de Régimen Interno de la Escuela de Doutoramento Internacional en Ciencias de la Salud\* 22/02/2018, Legislación de Régimen Interno de la Escuela de Doutoramento Internacional en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

\* 22/02/2018, Legislación de Régimen Interno de la Escuela de Doutoramento Internacional Campus Tierra

En relación con la gestión común de los programas de doutoramento, el Comité de Dirección de cada Escuela tomó las decisiones necesarias para lo normal funcionamiento de los programas.

Por otra parte, durante febrero de 2018 se llevó a cabo un rediseño del SGC de la USC aplicable a los títulos de grado y máster que creó procesos a nivel institucional que también serán aplicables al subsistema de programas de doutoramento. Dentro de este nuevo SGC marco de la universidad se incorpora el SGC de la Escuela de Doutoramento.

Por todo esto, en estos momentos en la Universidad de Santiago de Compostela se está a trabajar en el SGC para los títulos de doctorado, que facilite los procesos relacionados con el ciclo de vida de los títulos, garantice la recogida de la información y resultados relevantes para una toma de decisiones y gestión eficiente, y permita su revisión y actualización con la implicación de todos los grupos de interés.

Dentro de este contexto se debe señalar que, con fecha de 19 de septiembre de 2019, se publicó el Decreto 118/2019, **por el que se crea en la Universidad de Santiago de Compostela (USC), la Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)** y se suprime la Escuela de Doctorado Internacional en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y

Jurídicas, la Escuela de Doctorado Internacional Campus Terra, la Escuela de Doctorado Internacional en Ciencias de la Salud y la Escuela de Doctorado Internacional en Ciencias y Tecnología, creadas por el Decreto 91/2017, de 21 de septiembre.

3.2.- El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa, se desarrollan de acuerdo con lo establecido.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

#### **Análisis y valoración**

A pesar de no haber aprobado el diseño SGC de las Escuelas de Doctorado, la normativa generada desde 2017, en especial el decreto de 2019, asegura los procedimientos relacionados con el ciclo VSMA, garantiza la recogida de la información y la toma de decisiones.

También está asegurada la generación de evidencias e indicadores necesarios para la revisión del sistema, y como apoyo a los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación elaborando los informes de indicadores y recogiendo la información requerida por la ACSUG.

Otro aspecto importante es el relativo a la obtención de información sobre necesidades y satisfacción de los grupos de interés que se llevó a cabo a través de las encuestas hechas a los directores/as de tesis leídas, a los/a las egresados/las y a los/a las estudiantes de los programas garantizando de este modo su participación en el avance continuo de los programas.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen planes de mejora para optimizarlo.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- La implicación de todos los grupos de interés en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.

- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

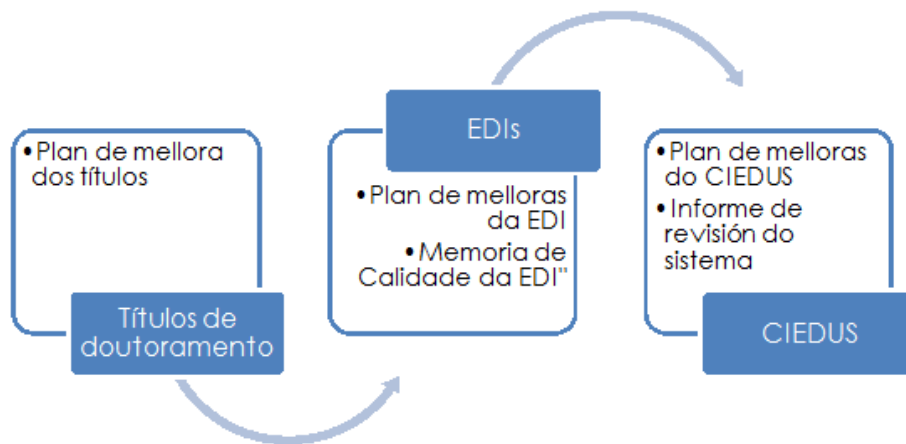
**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Análisis y valoración

Como consecuencia de los procesos de seguimiento/acreditación de los programas de doutoramento se elabora un plan de avances anual recogiendo aquellos avances propuestos a nivel de título que establezca los mecanismos adecuados para cerrar el ciclo PDCA o ciclo de avance continuo.

Por otra parte, se realizan acciones de avance promovidas desde un nivel institucional y que afectan, por tanto, a todos los programas (avance de la información pública y transparencia, diseño del SGC, avances en las encuestas).

Una vez que se complete el diseño del sistema, el ciclo de avance será lo que se recoge a continuación, sustituyendo el término CIEDUS por EDIUS.





## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

**CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: El personal docente e investigador (PDI) y de apoyo es suficiente e idóneo, de acuerdo con las características del programa, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

4.1.- El PDI reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

- El PDI que participa en el programa cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada. Debe actualizarse la información proporcionada en el momento de la verificación.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

### **Análisis y valoración**

El PDI que participa en el programa reúne el nivel de cualificación adecuado, como demuestran los indicadores ID 25 a 28. La tendencia es positiva en el número de sexenios global en el número medio de sexenios por profesor, en el porcentaje de PDI con sexenios y en el porcentaje de PDI con sexenios vivos. Se debe destacar, de acuerdo con el indicador ID-27 que en el curso 2018-2019, el porcentaje de sexenios era de 93,10%. Se trata de un dato semejante a los cursos anteriores, desde el curso 2014-2015: 88,73%, 91,04%, 89,39%, 90,00%. Estos porcentajes responden a un número total de sexenios (ID-25): 177, 173, 176, 164, 169. El descenso del año 2015-2016 se debe vincular con el proceso de jubilaciones que, desde hace unos años, se percibe en la USC. Ese dato se complementa con el porcentaje de sexenios vivos que en todos los cursos supera el 60%, siendo relevante los datos obtenidos desde 2015-2016: 74,63%, 74,24%, 75,00%, 77,59% (ID-28).

La USC ofrece un [programa de formación e innovación docente](#) donde se ofertan cursos durante todo el período académico, tanto en el campus de Santiago como en el de Lugo. La media de participación en los cursos de formación de los docentes que forman el cuerpo principal de directores y tutores (Grao en Historia, Grao en Historia da Arte y Grao en Xeografía e ordenación do Territorio) fue la siguiente, en cifras redondas, durante el período analizado:

Grado en Historia: 16 %

Grado de Historia del Arte: 21 %

Grado en Xeografía e Ordenación do Territorio: 23 %

4.2.- El PDI es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma idónea, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- El PDI es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Actualmente el PDI es suficiente para atender las obligaciones derivadas de las funciones de tutoría y dirección de tesis. Sin embargo, se aprecia una media de edad en ascenso, que si bien tiene su parte positiva por cuanto explica la notable cualificación que demuestra la obtención de sexenios de investigación, presenta como aspecto preocupante la proximidad de la edad de jubilación de un porcentaje destacado, lo que supone a corto/medio plazo la pérdida de una parte del personal disponible.

Si atendemos a los datos del indicador EPD 19 se puede comprobar que, para 191, hay un total de 67 docentes a tiempo completo cuya media de tramos de investigación supera los 3. Desde 2013-2014 la evolución ha sido: 2.4, 2.49, 2.58, 2.67, 2.73, 2.91, 3.05 (ID-26) y el número de tesis dirigidas en los últimos cinco años suma 57.

Si lo organizáramos por grupos de investigación (EPD20), podríamos comprobar que los grupos de investigación cuentan con un total de 256 miembros y más de una centena de contratados pre y posdoctorales.

El porcentaje de contratos predoctorales es de 23,08% en 2013--2014, 17,39% en el curso siguiente, 14,29% en el 2015-2016, 15,65% en el 2016-2017, 26,04% en el 2018-2019, y 28.13% en el 2019-2020 (ID-21).

La ratio de tesis defendidas con codirección ha sido de 1 hasta 2017-2018, mientras que en 2018-2019 fue de 0,37% y en 2019-2020 de 0,55% (ID-24).

4.3.- El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que la

institución ha puesto en marcha a través de la correspondiente normativa.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

4.4.- El grado de internacionalización del programa: la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es acomodada segundo el ámbito científico del programa.

Aspectos a valorar:

- El grado de internacionalización del programa se analizará a partir de datos como el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis. Se valorará el número de colaboraciones y la estabilidad en el tiempo de las dichas colaboraciones.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

**Análisis y valoración.**

De acuerdo con los indicadores ID-29 e ID-30, se puede comprobar un proceso de mejora relevante en el porcentaje de tesis dirigidas por especialistas extranjeros que pasa del 0,00% en el 2013-2014, a un 2,13%, un 5,88%, 6,54%, 7,02%, 6,61%, 6,92% en los cursos sucesivos. Evidentemente se trata de un reflejo del proceso de asentamiento del programa de doctorado que, a medida que avanzan los cursos, permite que investigadores/as de otros ámbitos universitarios colaboren con el PDI del programa en la dirección de tesis.

Algo parecido ocurre en el caso de la participación de expertos/as internacionales en los tribunales de tesis. En este caso el indicador ID-30 es mucho más expresivo ya que, se pasa del 0,00% en los tres primeros años, al 20% en el curso 2016-2017, 11,11% en 2017-2018, 19,3% en 2018-2019 y 18.03% en 2019-2020. No sólo se trata de un incremento relevante, también refleja el efecto que está teniendo el programa sobre las posibilidades de desarrollar tesis con mención internacional. En ese sentido no se debe olvidar que las limitaciones presupuestarias impiden la presencia de estos especialistas en tesis que no cuenten con la mención internacional. De ahí que sea preciso seguir insisitendo en la concienciación del alumnado en la posibilidad de realizar tesis con la mención internacional.

4.5.- El personal de apoyo que participa en el desarrollo del programa es suficiente y adecuado en función de las características del mismo y del número de estudiantes matriculados.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender al personal docente y estudiantes del programa.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El [personal de apoyo con sede en el centro](#) cumple adecuadamente con las funciones encomendadas de atención al personal docente y a los estudiantes, pero al tener que compartir estas funciones con las propias de la secretaría administrativa del Departamento de Historia del Arte, puntualmente su dedicación se ve saturada.

La USC desarrolla un programa [de formación para el personal de administración y servicios](#), que incluye además convenios con otras instituciones como la EGAP. El porcentaje de participación del PAS del centro en los planes de formación rondó el 50% durante los cursos 2015/2016 y 2016/2017.

Por su parte la [organización y personal del CIEDUS](#) también es suficiente para el desarrollo de la actividad de la Escuela.

**CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:** Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición de los estudiantes para el desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de doctorandos .

5.1.- Los recursos materiales disponibles son suficientes y acomodados en relación al número de doctorandos de cada línea de investigación y con la naturaleza y características del programa.

Aspectos a valorar:

- Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fuentes documentales, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función del número de estudiantes del programa.
- Cumplimiento de la previsión establecida en la memoria verificada sobre la obtención de recursos externos y becas de viaje que faciliten la asistencia a congresos y estancias en el extranjero u otras universidades.
- En su caso, la universidad hizo efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del programa.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

#### **Análisis y valoración.**

Las actividades se desarrollan básicamente en la Facultad de Xeografía e Historia, cuya información sobre infraestructuras, bibliotecas, etc., se encuentra centralizada en los siguientes enlaces:

<http://www.usc.es/gl/centros/xeohistoria/infraestructuras.html>

<http://www.usc.es/gl/centros/xeohistoria/servizos.html>

Los recursos bibliográficos y de documentación de los que dispone la USC son consultables en:

<http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/>

<http://www.usc.es/gl/servizos/arquivo/>

En el caso de la Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia se debe añadir la estrecha colaboración con el programa de doctorado a la hora de impartir, de modo anual, los cursos de Tecnologías de la Información.

Los recursos materiales son adecuados y el grado de satisfacción del alumnado respecto

de ellos es aceptable, si bien es verdad que los efectos de la crisis han incidido negativamente en la posibilidad de actualizar fondos bibliográficos, recursos informáticos, etc., aspecto que deberá cuidarse en el futuro inmediato.

Otra cuestión son los espacios de trabajo, especialmente los espacios de trabajo en la Biblioteca del centro (acceso directo a los fondos) y sobre todo los destinados a laboratorio, importantes o incluso imprescindibles en las líneas de investigación relacionadas con la Geografía y la Arqueología, si bien depende de las posibilidades del centro acometer una mejora en profundidad.

Todos los alumnos que hayan obtenido un contrato de formación, tanto de la comunidad autónoma como del ministerio, pueden optar a las convocatorias de ayudas de viaje y estancia que se anuncian en la página de la Escuela Internacional de Doutoramento:

[https://www.usc.gal/es/centros/ciedus/seguimiento/convocatorias\\_e\\_axudas.html](https://www.usc.gal/es/centros/ciedus/seguimiento/convocatorias_e_axudas.html)

<http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/bolsasusc.html>

<http://www.usc.es/es/servizos/oiu/Bolsas.html>

[http://www.usc.es/es/servizos/saee/aol/prog\\_bolsas.html](http://www.usc.es/es/servizos/saee/aol/prog_bolsas.html)

5.2.- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Aspectos a valorar:

- Los servicios de orientación académica y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante lo orientan en el funcionamiento de la institución.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

**Análisis y valoración.**

Además de la labor previa de información y asesoramiento que realizan los propios docentes, la USC pone a disposición de los estudiantes una oficina de orientación universitaria (<https://www.usc.gal/gl/servizos/oiu/>), que incluye también un servicio de orientación laboral con vistas al futuro profesional una vez terminados los estudios (<https://www.usc.gal/gl/servizos/saee/aol/>).

El personal de apoyo en el centro ofrece toda la información y la ayuda necesaria a los estudiantes, que se encuentra asimismo centralizada en la Escuela Internacional de Doutoramento (<http://www.usc.es/gl/centros/ciedus/index.html>) así como en el Portal Internacional (<http://www.usc.es/gl/perfis/internacional/>).

También se debe tener en cuenta la página web del centro, donde está alojada la página web propia del programa:

<https://www.usc.gal/gl/centros/xehistoria/>

<https://www.usc.gal/gl/centros/xehistoria/doutoramento.html>

**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO:** Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES. Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo adquirieron las competencias previstas para el programa

Aspectos a valorar:

- Las tesis de doctorado, las actividades formativas y su evaluación son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 del MECES.
- Las contribuciones científicas derivadas de la tesis de doctorado, tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias del programa.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

#### **Análisis y valoración**

De acuerdo con el indicador EPD24, los investigadores del programa han llevado a cabo 1705 aportaciones. De ellas 379 se corresponden con artículos en revistas con niveles de indexación reconocidos en sus respectivas áreas de conocimiento. Este número equivale al 22'22% del total de las aportaciones. Un total de 745 de las aportaciones se corresponden con ponencias en congreso (43,70%). Por último 581 aportaciones tiene que ver con otras actividades relacionadas con el trabajo de la tesis (34'09%).

Las contribuciones científicas anteriores se ajustan a lo solicitado en la etapa formativa.

Se considera que este número podría ser mayor, ya que se ha detectado que una parte relevante del alumando no incluye más que aquellas aportaciones que considera relevantes para su tesis o, también, sólo introduce el número de actividades necesario para su reconocimiento administrativo.

6.2.- Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada

Aspectos a valorar:

- Valoración de la estimación de los resultados previstos en la memoria para el programa de



doctorado, analizando las diferentes tasas, las tesis defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las tesis.

- Los resultados de los indicadores se tienen en cuenta para la mejora de la revisión del programa.

#### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

##### **Análisis y valoración**

Los resultados previstos en la memoria del programa se han cumplido de modo satisfactorio en la mayoría de los aspectos señalados.

Como se ha dicho la gran aceptación del programa permite, de acuerdo con el ID-31, comprobar el crecimiento en el número de tesis defendidas en los últimos cuatro años. Como es lógico en el curso 2013-2014 el número de tesis defendidas fue de 0,00, mientras que, a partir de ese momento, el incremento ha sido constante, 1 en 2014-2015, cuando todavía no era viable en la práctica tener doctorandos, 4 en 2015-2016, 5 en 2016-2017, 9 en 2017-2018, 19 en 2019-2020.

Esta tendencia ha seguido aumentando durante el curso 2020-2021, lo que ratifica la pertinencia del programa y la consecución satisfactoria de los objetivos establecidos.

También se puede señalar que el porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo se mantiene en unos niveles muy altos desde 2014-2015 hasta el presente: 100%, 75%, 100%, 77,78%, 94,74%. Como reflejo de estos datos, las tesis realizadas a tiempo parcial se centran en los curso 2015-2016, 25%, 2017-2018, 22,22%, 2018-2019, 5,26%. Dichos datos están recogidos en el ID-33.

6.3.- Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa

Aspectos a valorar:

- Analizar, a la vista de los resultados obtenidos por el programa en el período evaluado, habida cuenta del perfil de los estudiantes, las características del programa y el ámbito científico.

#### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

De modo mayoritario, el número de tesis presentadas en gallego han sido 7, mientras que 26 se han defendido en castellano. En los dos últimos años, en la línea de la internacionalización progresiva del programa se han defendido 5 en otros idiomas. (ID-35-36-37).

La duración media de los estudios a tiempo completo es de 2,65 en 2017-2018 y 4,19 en 2018-2019 (ID-38), mientras que la media a tiempo parcial es 2,49 y 4,32, para el mismo período de tiempo (ID-39). El motivo de la diferencia entre los datos recogida se debe a que el curso 2017-2018 está directamente afectado por las tesis doctorales que se incorporaron un año antes procedentes de los programas de doctorado antiguos.

Esa misma circunstancia es la que afecta al porcentaje de doctorados que defiende su tesis sin pedir prórroga, ya que en el curso 2017-2018 es de un 88,89%, mientras que en el curso siguiente es de 21,05% (ID-40). Este último indicador hace necesaria la reflexión sobre la dimensión de los temas propuestos. Se trata de una tendencia que no nos debe sorprender ya que la tradición académica en nuestro ámbito científico planteaba tesis de largo recorrido y duración.

Son también relevantes los resultados derivados de la calificación de las tesis que, en el caso del “cum laude”, se mantiene por encima del 75% en todos los años menos en el curso 2015-2016, momento en el que desciende al 50% (ID-43). Igualmente se deben valorar positivamente el porcentaje de tesis con mención internacional que, en 2016-2017, fue de un 40%, en 2017-2018 de un 11,11%, y en 2018-2019 de un 26,32% (ID-44). Se considera que este último indicador consolidará su tendencia ascendente en los próximos cursos.

Por último, se debe prestar una atención especial al porcentaje de abandono del programa que en el curso 2016-2017 fue de un 4,90%, mientras que en el curso 2018-2019 creció hasta el 30,06%. El aumento tan radical en este indicador se debe explicar por diferentes razones, tanto internas como externas. Entre las primeras se debe focalizar la necesidad de reflexionar sobre la dimensión de los trabajos de investigación propuesta y sobre el número de plazas del programa. Entre las segundas cabría señalar la drástica reducción de apoyo a la investigación que ha sufrido el sistema universitario español que, a su vez, implica que los/as doctorandos/as deban buscar otras fuentes de financiación que, finalmente, los/as alejan de la posibilidad de alcanzar el objetivo fijado por el programa de doctorado.

### **Valoración**

La aparente escasez en el número de tesis defendidas en el período de los primeros cuatro años, se ha compensado con una tendencia ascendente demuestra que se está verificando en los últimos cursos 2017-2018 y 2018-2019. Tendencia que se ha afianzado en el presente curso 2020-2021. También se considera relevante el dato de tesis con mención

internacional que seguirá en aumento.

6.4.- La satisfacción del estudiantado, del PDI, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los indicadores de satisfacción de estudiantes, PDI, egresados y otros grupos de interés.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

### **Análisis**

La encuesta de satisfacción ha sido diseñada por el área de calidad y mejora de procedimientos de la USC.

La valoración del programa en cuanto a la información recibida era para 2016-2017 de 3,25 sobre 5, sólo 0,31 por debajo de la valoración de la USC. Ha mejorado ligeramente en el curso 2017-2018, con un 3,28 frente al 3,57 de la USC, y 3,32 en el curso 2018-2019, un poco más cerca de la media de la USC que es de 3,65. La actualización de la web de la USC y la posibilidad de desarrollo de la web propia del programa se considera que tendrá un efecto positivo en este apartado.

Esta misma tendencia comparativa se percibe en el apartado de los recursos: 2016-2017, 3,15 (3,53 USC); 2017-2018, 3,17 (3,60 USC); 2018-2019, 2,92 (3,64).

La valoración de espacios de trabajo desciende sustancialmente a 2,46 en 2016-2017 (3,51 USC); 2,85 en 2017-2018 (3,67 USC); 2,65 en 2018-2019 (3,59 USC). La escasa valoración de los espacios de trabajos deriva de las características arquitectónicas de un inmueble de principios del siglo XIX que en estos momento está sometido al proceso de preparación de un plan director.

La elección del programa de acuerdo con los objetivos profesionales es de 4,07 en 2016-2017 (4,21 USC); de 3,92 en 2017-2018 (4,13 USC); y 3,76 (4,15 USC). Se detecta un progresivo descenso en este indicador que se puede explicar debido a las circunstancias laborales propias de las disciplinas afectadas.

Esta misma tendencia se puede constatar en la satisfacción con el programa que pasa de 3,07 en 2016-2017 (3,66 USC); de 3,07 en 2017-2018 (3,71 USC); y de 2,81 (3,69 USC).

La tendencia de este indicador es la que merecerá mayor atención en las acciones de mejora, asociadas con las modificaciones del título que se propondrán.

### **Valoración**

Las tasas se mantienen en unos niveles semejantes a los de la USC, con ligeras oscilaciones circunstanciales motivadas por cuestiones como las infraestructuras o la información de la web.

También se debe señalar que estos datos proceden de una muestra muy reducida que, en ningún caso supera los 25 estudiantes.

No obstante, todos los indicadores muestran un margen amplio de mejora que es necesario asumir desde el propio programa de doctorado a través de diversas acciones que afectarán a la estructura del título.

Esta reflexión es necesaria hacerla en la medida en que en el curso 2018-2019, el 59% del alumnado no volvería a elegir este programa teniendo en cuenta la información de que dispone ahora.

6.5.- La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aspectos a valorar:

- Análisis de la inserción laboral de los doctores/as habida cuenta de los datos y estimaciones que se habían incluido en la memoria verificada.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del programa.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

#### **Valoración y análisis:**

En general, con respecto a todos los puntos en que se solicita este comentario, tenemos en cuenta todos los indicadores y todo el retorno posible para la mejora de los resultados, venga de información oficial o del contacto cotidiano con los/as alumnos/as y entre colegas.

Sin embargo, debido a la organización de la Escola de Doutoramento Internacional (EDIUS) de la que dependemos administrativamente, y/o a la estructura de las aplicaciones informáticas de gestión de la EDIUS y del propio programa, no tenemos acceso en tiempo real a mucha información generada por el propio programa y sus estudiantes que suben a sus secretarías virtuales información que validan sus profesores,

pero a las que no tiene acceso la Comisión Académica del Programa de Doutoramento que hace esta evaluación. Por eso en ocasiones tardamos en poder detectar problemas y deficiencias y por lo tanto intentar corregirlos.

A lo anterior se añade la extemada rigidez del sistema de gestión del Doutoramento en general, incluyendo su dependencia, más allá de la Universidad, de la ACSUG (Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia). Esto provoca que algunos cambios, aunque no sean de importancia, deban tramitarse a través de una nueva memoria y reelaboración del conjunto del proyecto provocando así la perpetuación en el tiempo de las deficiencias observadas.

Prueba de ello es la información relativa a las encuestas de satisfacción de los egresados con el programa de doctorado para el curso 2018-2019, elaborado por el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos. Se debe hacer constar que la muestra se reduce a 1 cuestionario cubierto, con una tasa de respuesta de 0,111. Los datos obtenidos muestran una satisfacción con el programa de 3 para este curso, frente al 3,90 de la USC.

En contraste con lo dicho, el grado de satisfacción global con el director/a y tutor/a de la tesis es de 5, frente al 4,30 de la USC.

**LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES**

Nº	Criterios	EVIDENCIAS	Enlace/documento donde se encuentra
EPD1	1	Memoria vigente	ACSUG
EPD2	1	Informes de verificación y, si procede, de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, incluyendo los planes de mejora.	ACSUG
EPD3	1	Informe/Acta donde se recoja el análisis del perfil real de ingreso/egreso	PDF – Actas de la CAPD
EPD4	1	Evidencias de la realización de las actividades formativas y sistemas de control realizados, conforme a la planificación establecida	PDF – Actas de la CAPD 5600500_Actividades_formativas_2018-2019
EPD5	1	Informe de evaluación anual de la Comisión Académica / Documento de actividades de cada estudiante, donde se indiquen las actividades realizadas por cada doctorando	PDF – Actas de la CAPD
EPD6	1	Informe de complementos de formación específicos	No se requieren
EPD7	1	En el caso de programas interuniversitarios, evidencias de coordinación entre universidades participantes	No se aplica
EPD8	1	Convenios de colaboración en vigor	PDF-5600500_Convenio
EPD9	1	Informes sobre actividades realizadas con instituciones con las que el programa de doctorado tiene/tuvo colaboraciones (con o sin convenio)	PDF – Actas de la CAPD
EPD10	1	De ser el caso, evidencias de participación del programa en redes internacionales	No se aplica
EPD11	2	Web de la institución/programa	<a href="#">USC</a>
			<a href="#">Web do Título</a>
			<a href="#">Más información</a>
			<a href="#">Web propia</a>
EPD12	2	Documentación derivada de los procesos del SGC sobre información pública, recogida de información y rendición de cuentas (informes varios, plan operativo de información pública, ...)	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD13	3	Informes de evaluación del diseño del SGC	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD14	3	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual y procedimientos)	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD15	3	Actas de las reuniones celebradas, <b>los dos últimos cursos</b> , de la Comisión Académica (las actas deben incorporar un apartado con los	PDF – Actas de la CAPD

		acuerdos adoptados en cada reunión)	
EPD16	3	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC (procedimientos completos, revisados y actualizados que desarrollan las directrices del SGC: Política de calidad, Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos, Garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante, Garantía y mejora de la calidad de los recursos humanos, Garantía y mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios de Información Pública	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD17	3	Planes de seguimiento y acciones de mejora derivados de la implantación del SGC	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD18	3	Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de satisfacción (% participación, resultados y evolución...)	<a href="#">Autoinforme: Criterios 3</a> <a href="#">Autoinforme: Criterios 6</a>
EPD19	4	Tabla 1: PDI del Programa de doctorado.	5600500_taboas_2019_20
EPD20	4	Tabla 2: Grupos de investigación	5600500_taboas_2019_20
EPD21	4	Tabla 3: Proyectos de investigación competitivos activos de cada grupo	5600500_taboas_2019_20
EPD22	5	Justificación de la suficiencia y adecuación de los recursos materiales y servicios directamente relacionados con el programa	<a href="#">Autoinforme: Criterio 5</a>
EPD23	6	Tabla 4: Tesis doctorales dirigidas en el programa en el periodo evaluado	5600500_taboas_2019_20
EPD24	6	Tabla 5: Contribuciones científicas relevantes desde la implantación del programa	5600500_taboas_2019_20

Nº	Criterio	Indicador	Enlace/documento donde se encuentra
IPD1	1	Número de plazas ofertadas	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD2	1	Demanda	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD3	1	Número de estudiantes matriculados/las de nuevo ingreso (indicar nº de estudiantes que proceden de programas de doctorado en extinción)	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD 3.1	1	Número de estudiantes de nuevo ingreso por adaptación (procedentes de programas de doctorado en extinción)	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD 3.2	1	Ratio de adaptación	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD4	1	Número total de estudiantes matriculados (en el caso de los programas interuniversitarios, desagregado por universidad participante)	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20

IPD5.0	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster.	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD5	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster de otras universidades	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD5.1	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso de otras universidades nacionales, fuera del SUG	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD5.2	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso de otras universidades del SUG	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD6	1	Porcentaje de estudiantes extranjeros (de haber ido de España) sobre el total de matriculados	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD7	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que requieren complementos formativos	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD8	1	Porcentaje de estudiantes matriculados segundo la dedicación (tiempo completo, tiempo parcial y mixto)	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD8.1	1	Porcentaje de estudiantes a tiempo completo	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD8.2	1	Porcentaje de estudiantes a tiempo parcial	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD8.3	1	Porcentaje de estudiantes con dedicación mixta	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD9	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación autorizadas cómo tales ponerla Comisión Académica (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)	--
IPD9.1	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación (salientes) autorizadas por la CAPD	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD9.2	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación (entrantes) autorizadas por la CAPD	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD10	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)	--
IPD10.1	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (entrantes)	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD10.2	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (salientes)	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD11	1	Porcentaje de estudiantes con bolsa o contrato predoctoral (FPI, FPU, Xunta,...)	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD12	1	Porcentaje de estudiantes segundo perfil de ingreso	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD13	1,5	Porcentaje de estudiantes según línea de investigación	5600500_IPD13_2016-17
IPD14	4	Número de tesis defendidas en régimen de codirección.	5600500_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD15	4	Porcentaje de PDI con sexenios vivos	5600500_Informe_de_indicadores



			<i>_2019_20</i>
IPD15.1	4	Número total de sexenios	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD15.2	4	Número medio de sexenios por PDI	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD15.3	4	Porcentaje de PDI con sexenios	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD15.4	4	Porcentaje de PDI con sexenios vivos	<i>5600500_Informe_de_indicadorere_s_2019_20</i>
IPD16	4	Porcentaje de profesorado extranjero sobre lo profesorado total del programa	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD17	4	Número de expertos internacionales en comisiones de seguimiento y/o en los tribunales de tesis	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18	6	<p>Evolución de los indicadores de resultados del programa desde la implantación del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de tesis defendidas.</li> <li>• Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo, a tiempo parcial y con dedicación mixta.</li> <li>• Número de tesis presentadas en gallego, castellano u otro idioma.</li> <li>• Duración media de los estudios a tiempo completo/ tiempo parcial.</li> <li>• Tasa de éxito: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga.</li> <li>○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga.</li> <li>○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga.</li> </ul> </li> <li>• Porcentaje de tesis con la calificación de “cum laude”.</li> <li>• Porcentaje de tesis con mención internacional.</li> </ul>	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.1	6	Número de tesis defendidas	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.2.1	6	Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.2.2	6	Porcentaje de tesis realizadas a tiempo parcial	<i>5600500_Informe_de_indicadores</i>

			<i>_2019_20</i>
IPD18.2.3	6	Porcentaje de tesis realizadas con dedicación mixta	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.3.1	6	Número de tesis presentadas en gallego	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.3.2	6	Número de tesis presentadas en castellano	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.3.3	6	Número de tesis presentadas en otro idioma	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.4.1	6	Duración media de los estudios a tiempo completo	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.4.2	6	Duración media de los estudios a tiempo parcial.	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.5.1	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga.	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.5.2	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga.	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.5.3	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga.	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.6	6	Porcentaje de tesis con la calificación de "cum laude".	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.7	6	Porcentaje de tesis con mención internacional.	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD19	6	Resultados de las encuestas de satisfacción la todos los grupos de interés (porcentaje de participación, resultados y su evolución,...).	<i>5600500_alumnado_2019_20</i> <i>5600500_profesorado_2019_20</i> <i>5600500_egresados_2019_20</i>
IPD20	6	Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de egresados que están trabajando</li> <li>• Porcentaje de egresados que están trabajando en función del nivel de doctor</li> <li>• Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos posdoctorales</li> </ul>	Autoinforme, criterio 6
IPD 21	6	Porcentaje de abandono del programa.	<i>5600500_Informe_de_indicadores_2019_20</i>

**MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS**

<b>MODIFICACIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
Baja de profesorado	En estos años ha habido cambios en la relación del profesorado del programa a la jubilación de algunos profesores. (EPD-19)
Modificación Código ISCED	El código 229 se adapta mejor al perfil del programa de doctorado

